





**2º Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>		<b>Miembros Suplentes</b>	
D.	Francisco Javier Carricondo Orejana	D.	Juan Antonio Barcia Albacar
D.	Javier Vaquero Martín	D <sup>a</sup> .	Ana María Gómez Martínez
D <sup>a</sup> .	María Yaiza Lópiz Morales	D.	Carlos Navarro Cuéllar
D.	Ángel Tomás González Pinto	D.	Andrés Sánchez Pernaute
D <sup>a</sup> .	María Visitación Bartolomé Pascual (Rep. Trabajadores)	D.	Fernando Marco Martínez (Rep. Trabajadores)

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: Carolina Marín Martín

Vº Bº  
EL DECANO

Firmado: Luis Enrique López Bascuas

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día de la firma digital

Firmado: José L. Sánchez González